



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 2426

LA PLATA, NOV 2009

VISTO:

El expediente 4061 – 62.916/09, mediante el cual tramita la **LICITACIÓN PRIVADA N° 52/09** para la Obra “**CARPETA ASFÁLTICA EN ABASTO –calles 496 desde 238 (R.N.N. 2) hasta 234 -DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO-**”;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 29 de julio de 2009, se procedió al acto de apertura de ofertas;

Que por decreto 1.429 del 24 de agosto de 2009 se procedió a la adjudicación de la presente obra;

Que el citado decreto no fue notificado a los oferentes dado que se encontraba en ejecución la Licitación Pública N° 4/09 “Pavimentación de áreas periurbanas del Partido de La Plata”, obra financiada por la Nación a través de su Subsecretaría de Obras Públicas, por la cual se dio cumplimiento a los trabajos requeridos por la presente licitación privada;

Que en consecuencia se deja sin efecto la adjudicación realizada por el decreto 1.429 del 24 de agosto de 2009;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto el decreto 1.429 del 24 de agosto de 2009.

ARTICULO 2º: Recházanse las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PRIVADA N° 52/09** para la Obra “**CARPETA ASFÁLTICA EN ABASTO –calles 496 desde 238 (R.N.N. 2) hasta 234 -DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO-**”, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTICULO 3º: Procédase a la devolución de las garantías de propuesta a las firmas oferentes.

ARTICULO 4º: el presente decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gestión Pública

ARTICULO 5º: Regístrese, notifíquese y archívese.

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata

2054